

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de catorce de enero de dos mil once, por unanimidad.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 87/18/08-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DICIEMBRE 2010 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS C ON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (785.574,86 €) I.V.A incluido.**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, a la Ingeniero Técnico Municipal, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA BAJA UTE (SUFILIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra. Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante).

CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

TERCERO.- FOMENTO.- EMCORP/2009/1369/03.- APROBACIÓN DEL PAGO DE 781,51 € A FAVOR DEL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SERVEF), EN CONCEPTO DE INTERESES DE DEMORA DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE EMCORP/2009/1369/03.

PRIMERO: Aprobar el pago de 781,51 € a favor del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), en concepto de intereses de demora de la subvención correspondiente al expediente EMCORP/2009/1369/03.

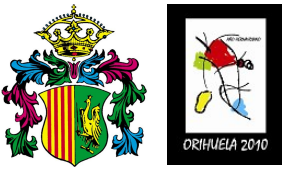
SEGUNDO: Efectuar el ingreso de 781,51 € a favor del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) en la cuenta del BSCH 0049-1827-81-2410382871.

TERCERO: Remitir a la Dirección Territorial de Alicante copia del resguardo acreditativo de la transferencia bancaria, identificando plenamente el número del expediente de referencia.

CUARTO: El gasto se aplicará con cargo a las partidas presupuestarias, señaladas por la Intervención de Fondos.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo al Sr. Director Territorial de Empleo de Alicante, al Sr. Interventor de Fondos, al Sr. Tesorero Municipal y al Técnico Resp. Servº. Municipal de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda a los efectos procedentes.

PATRIMONIO



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- PATRIMONIO.- 5.1/11 RATIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN CAJAMURCIA CON DESTINO A LA ADQUISICION DE UN VEHÍCULO ADAPTADO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.

UNICO.- Ratificar en todos sus puntos el Convenio de Colaboración suscrito entre este Ayuntamiento y la Fundación Cajamurcia, representada por D. Pascual Martínez Ortíz, en su calidad de Gerente de la Fundación, que se acompaña como Anexo, con destino a la adquisición de un vehículo, de titularidad municipal, adaptado al transporte de personas discapacitadas para atender las necesidades asistenciales del municipio.

OTROS ASUNTOS

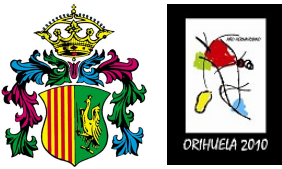
QUINTO.-AUTO- Nº 538/10-DICTADO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE. INTERPUESTO POR ENCARNACIÓN GARCIA VILLAESCUSA

PRIMERO: Quedar enterada del AUTO Nº 538/10, DICTADO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, con fecha 19 de noviembre de 2010, en la Pieza de Medidas Cautelares, Procedimiento Abreviado nº 777/10.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos y, a SUMA, a los efectos oportunos.

SEXTO.-SENTENCIA Nº 347/2010 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE INTERPUESTO POR MARIA DEL CARMEN LOPEZ ORTUÑO,.

PRIMERO: Quedar enterada de la SENTENCIA Nº 347/2010, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, con fecha 13 de octubre de 2010, en el Recurso Abreviado tramitado con el número 409/2009.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

SEPTIMO.-SENTENCIA N° 387/2010, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE INTERPUESTO POR REMEDIOS MESEGUER ESTEBAN.

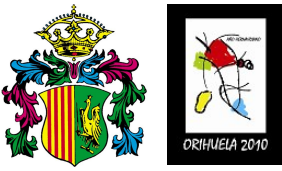
PRIMERO: Quedar enterada de la SENTENCIA N° 387/2010, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, con fecha 22 de noviembre de 2010, en el Recurso Abreviado tramitado con el número 1087/2009.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

OCTAVO.-SENTENCIA N° 388/2010.- DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE INTERPUESTO POR GABRIELA CREMASCO.

PRIMERO: Quedar enterada de la SENTENCIA N° 388/2010, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, con fecha 25 de noviembre de 2010, en el Recurso Abreviado tramitado con el número 807/2009.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

NOVENO.-PLANEAMIENTO.- 16-2008.-

PROYECTO DE DETALLE CONSISTENTE EN REAJUSTE DE ALINEACIONES EN LA P.R. RAIGUERO DE LEVANTE DEL P.G.M.O.U. DE ORIHUELA .- MARIANA FERNÁNDEZ JUAREZ.

PRIMERO: Que se proceda a la Información Pública por término de UN (1) MES, contado desde el día siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y en un diario de información general de esta Comunidad, de la documentación correspondiente al ESTUDIO DE DETALLE consistente en reajuste de alineaciones en la P.R. RAIGUERO DE LEVANTE DEL P.G.M.O.U. ORIHUELA, al objeto de que cualquier persona pueda comparecer en el expediente en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en Plaza del Carmen nº 4, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, examinar la documentación y formular, en su caso, alegaciones.

SEGUNDO: Que por el negociado correspondiente se confeccione el pertinente Edicto y se proceda a su publicación.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los propietarios catastrales.

DECIMO.-CULTURA (TransfO.C. Enero. 2011).-

APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA SOCIEDAD MUNICIPAL "ORIHUELA CULTURAL, S.L." PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DURANTE EL MES DE ENERO DE 2011.

PRIMERO.- Aprobar la transferencia de **123.500'00 € (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS EUROS)** a la sociedad municipal "Orihuela Cultural, S.L." en concepto de aportación municipal a los gastos de funcionamiento de la misma durante el mes de Enero de 2011.

SEGUNDO.- La transferencia que se aprueba podrá ser fraccionada en función de las disponibilidades de la Tesorería General y de las necesidades puntuales de la sociedad municipal "Orihuela Cultural, S.L."

TERCERO.- Notifíquese lo acordado a los Servicios Económico-Financieros de la Corporación, y a la Concejalía de Cultura, a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,
FDº. DAVID A. COSTA BOTELLA